



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur



RESOLUCIÓN N° 102

Viedma, 03 marzo 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 034/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 para dictar la asignatura Gramática I; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 suplente para dictar la asignatura Gramática I, vacante transitoria ante la licencia médica de la docente Ricca, y ante la renuncia de la docente suplente Zanfardini y que se encuentra a la espera de tratamiento por parte del CD;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de LLYC, debido a la necesidad de cubrir el dictado de la antes mencionada asignatura;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo PAD3 suplente para dictar la asignatura Gramática I (2° año, 1° C, PLEN98) correspondiente al Área Lingüística y Discurso, Orientación Morfología y Sintaxis, del Departamento de Lengua, Literatura y Comunicación.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesores/as Titulares: Silvina Fazio y Gabriela Comezana

Profesor Suplente: Viviana Svensson

Estudiante Titular: Antonella Hechenleitner

Estudiante Suplente: Daniela Ceci

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa